



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 DIC 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial, correspondiente al mes de Agosto/93 - Ejercicio 1993, por un total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 738.672,60);
Y

CONSIDERANDO:

Que según el Informe N° 369/95 T.C.P., se aconseja aprobar en forma parcial la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 644.152,43).

Que de acuerdo a lo señalado en el Informe a que se hace referencia, surgen observaciones que formular, las que se detallan en el Anexo I a la presente por un importe de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94.520,17).

Que además acompaña a la presente resolución, Capítulo de Recomendaciones, como Anexo II.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 1°: APROBAR parcialmente la rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial por el mes de Agosto/93, y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva, por un importe total y efectivo de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 644.152,43).

ARTICULO 2°: MANTENER pendiente de aprobación la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94.520,17) por Capítulo de Observaciones, que forma parte integrante de la presente como Anexo I, concediendo al responsable de la Legislatura Provincial Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO, un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la notificación de la presente para responder al mismo.

ARTICULO 3°: DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1°, al Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO.

ARTICULO 4°: REFERENTE a la Orden de Pago N° 856/93, requerir al Sr. Pablo Daniel Blanco, el pago en el término de 10 (diez) días, de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS (\$ 36,00) correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos no retenidos al Dr. Esteban Eduardo Hansen, atento haber tomado a su cargo la atribución de abonarle la factura, cuando ello es exclusivo de la Tesorería de la Legislatura.

ARTICULO 5°: SOLICITAR al Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO se arbitren los medios necesarios para dar



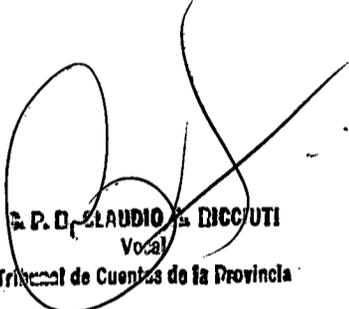
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

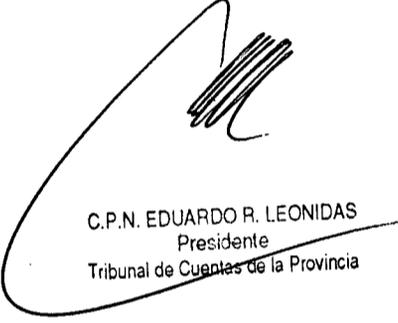


cumplimiento a las recomendaciones que acompañan a la presente como Anexo II.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por los plazos indicados en los artículos 2° y 4° vencidos los mismos se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 354/95 V.A.

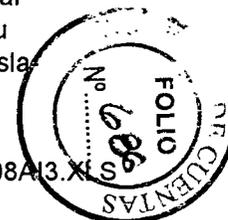

C.P.D. CLAUDIO A. DICICUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FECHA	FOJA	O.P. N°	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
2/08/93	41	705/93	Almonacid Héctor Oscar. Asesoramiento Presidencia de la Legislatura	\$ 1.500,00	1) Falta factura reglamentaria
5/08/93	665	796/93	Miguel Angel De Dios. Asesoramiento Bloque UCR.	\$ 1.600,00	1) No se retuvo Ingresos Brutos.
	669	802/93	Uribe Bustamante Teresa Magdalena. Asesoramiento Bloque Progreso y Justicia.	\$ 1.200,00	1) Falta factura reglamentaria.
	675	797/93	Balbin Carlos. Asesoramiento Bloque UCR.	\$ 3.000,00	1) No se retuvo Ingresos Brutos.
	679	804/93	Henriques Sanches María Lorena. Asesoramiento Bloque Progreso y Justicia.	\$ 1.200,00	1) Falta factura reglamentaria.
	721	854/93	Diez, Diana Delia. Asesoramiento Bloque FREJUVI.	\$ 1.000,00	1) Falta factura reglamentaria.
	766	803/93	Stella Mary Cena. Asesoramiento Bloque Progreso y Justicia.	\$ 1.000,00	1) Falta factura reglamentaria.
	771	805/93	Gladis Juana Reale Asesoramiento Bloque Priogreso y Justicia.	\$ 800,00	1) Falta factura reglamentaria.
	777	806/93	Ana María Ingeniero. Asesoramiento Bloque Progreso y Justicia.	\$ 1.000,00	1) Falta factura reglmentaria.
6/08/93	793	824/93	TESORERIA - LEGISLATURA Anticipos realizados al Personal de Legislatura Julio de 1993.	\$ 8.980,00	1) No coincide el importe de de pago (\$ 8.980,00) con el del depósito bancario (\$ 9.230,00) el cuál coincide con la suma total de los recibos de los anticipos.
9/08/93	892	856/93	Esteban E. Hansen, por asesoramiento Bloque UCR (reintegro a Pablo Daniel Blanco).	\$ 1.200,00	1) No obra comprobante de pago del Impuesto a los Ingresos Brutos. Conforme a lo indicado por la Vocalía Contable respecto a un caso similar dado en la Rendición de Cuentas del mes de Octubre/92, corresponde al Sr. Pablo Daniel Blanco abonar el 3% de Ingresos Brutos no retenidos al Dr. Esteban Eduardo Hansen, el cual asciende a la suma de \$ 36,00 atento haber tomado a su cargo la atribución de abonarle la factura, cuando ello es exclusivo de la Tesorería de la Legisla.

C. P. R. CLAUDIO A. ZECCHIUT
(Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

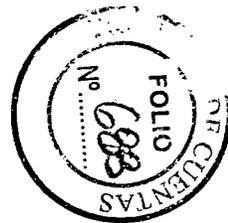
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



FECHA	FOJA	O.P. N°	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
		895	861/93 RUMBO SUR SRL pasaje a favor de Sandra Acuña.	\$ 390,00	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta factura reglamentaria.
		898	859/93 TESORERIA -LEGISLATURA Rendición Fondo Permanente N° 20/93.	\$19.819,81	
		964	Comprobante de pago s/n° por \$ 115,00 subsidio a favor de Juan Bautista Alvarez.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) No hay comprobante firmado que avale el cobro del beneficiario.
		966	Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor de Egerzan Navarro Sanchez.		1) Falta Nota de Solicitud del subsidio.
		981	Comprobante de pago s/n° por \$ 511,50 subsidio a favor de Julio César Rojas.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		984	Comprobante de pago s/n° por \$ 239,00 subsidio a favor de Paula Benitez (reintegto al sr. A. Vernet).		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		987	Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor de Alfrerdo Ferreyra		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta comprobante firmado que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
		998	Comprobante de pago s/n° por \$ 505,50 subsidio a favor de Gabriela Rosendi		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		1002	Comprobante de pago por \$ 959,50 subsidio a favor de Marcela L. Espina \$ 508,50 y a favor de Florencia Osses \$ 451,00.		1) Faltan las Notas de Solicitud de los Subsidios. 2) No se adjuntan los comprobantes firmados, los cuales avalarían el cobro de los beneficiarios
		1005	Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor de Antonia B. Arzamendia.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		1013	Comprobante de pago por \$ 514,50 subsidio a favor de Maria I. Nahuelquin		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		1015	Comprobante de pago s/n° por \$ 350,00 subsidio otorgado a favor de Graciela Alejandra Diaz.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.



FECHA	FOJA	O.P. N°	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
		1023	Comprobante de pago s/n° por \$ 300,00 subsidio a favor de Hogar de Niños Sta. Luisa de Marillac.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		1025	Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor del Jardín de Infantes Caminitos de Colores.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
		1039	Comprobante de pago s/n° por \$ 200,00 subsidio a favor de Susana Eva Morinigo.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
12/08/93	1135	867/93	RUMBO SUR SRL pasaje a favor de Claudio Chavez .	\$ 508,50	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta factura reglamentaria.
	1138	869/93	BARBERIS VIAJES Y TURISMO pasaje a favor de Isabel Garcia.	\$ 318,50	1) Falta billete de pasaje. 2) Falta factura reglamentaria.
26/08/93	1204	919/93	TESORERIA - LEGISLATURA Rendición Fondo Permanente N° 21/93.	\$19.137,45	
	1213		Comprobante de pago s/n° por \$ 30,00 subsidio a favor de Beatriz Fuentes.		1) Falta Nota de Solicitud del subsidio. 2) No hay comprobante que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
	1224		Comprobante de pago s/n° por \$ 250,00 subsidio a favor de Josefina Eyrley de Murphy.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1241		Comprobante de pago s/n° por \$ 200,00 subsidio a favor de Julia Rafaela Vivas.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1255		Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor de Club Atletico Chacra II (José Marcchiafavas o Isabel Barrientos).		1) Falta recibo firmado que avale el cobro por parte del club.
	1309		Comprobante de pago s/n° por \$ 478,00 subsidio a favor de Pablo Citro.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) No hay comprobante que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
	1313		Comprobante de pago s/n° por \$ 300,00 subsidio a favor de Máxima Rotela.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta comprobante que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
	1316		Comprobante de pago s/n° por \$ 300,00 subsidio a		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.



FECHA	FOJA	O.P. N°	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
			favor de Pablo Daniel Ruso.		2) Falta comprobante que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
	1346		Comprobante de pago s/n° por \$ 500,00 subsidio a favor de Tibaudin Graciela.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
26/08/93	1405	920/93	TESORERIA - LEGISLATURA Rendición Fondo Permanente N° 22/93.	\$18.788,12	
	1414		Comprobante de pago s/n por \$ 350,00 subsidio a favor de Francisco A. Cortés.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1486		Comprobante de pago s/n° por \$ 250,00 subsidio a favor de Arevalo David Carlos		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1529	921/93	TESORERIA - LEGISLATURA Rendición Fondo Permanente N° 23/93.	\$12.077,79	
	1540		Comprobante de pago s/n° por \$ 400,00 subsidio a favor de Edgardo David Gonzalez.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1548		Comprobante de pago s/n° por \$ 300,00 subsidio a favor de Silvia Zigarán.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1573		Comprobante de pago s/n° por \$ 200,00 subsidio a favor de Eva Morinigo.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1593		Comprobante de pago s/n° por \$ 300,00 subsidio a favor de Asociación Nuestra Imagen .		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta instrumento legal que avale dicha asociación.
	1682	933/93	Subsidio a favor de Galo Lincoman	\$ 500,00	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta comprobante firmado que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
	1685	934/93	Subsidio a favor de Mario Toloza	\$ 500,00	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta comprobante firmado que avale el cobro del subsidio por parte del beneficiario.
TOTAL CAPITULO DE OBSERVACIONES				\$94.520.17	

C. F. D. CLAUDIO A. VICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO II

RECOMENDACIONES

1) Subsidio - Anticipos de Haberes

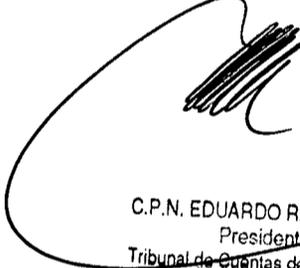
Se recomienda cumplir con la reglamentación dictada por Resolución L.P. 82/92 especialmente los arts. 4º, 5º y 7º del Anexo I, porque no son tenidos en cuenta al otorgar un subsidio.

Asimismo para el otorgamiento de Anticipos de Haberes debe regirse por Resolución L.P. 44/92 cumpliendo con los arts. 1º y 3º del Anexo I (los cuales no son aplicados en dichos anticipos).

2) Imputaciones

Para poder analizar las imputaciones que se realizan en cada rendición se solicita se remita la ejecución presupuestaria mensual.


C. P. E. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia